

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Barx

2025/15653 *Anuncio del Ayuntamiento de Barx sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026, las bases de ejecución y la plantilla de personal.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2025, el expediente de elaboración y aprobación del presupuesto del Ayuntamiento de Barx para el ejercicio 2026, junto con sus bases de ejecución y plantilla de personal, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Barx, 19 de diciembre de 2025.—La alcaldesa, Esther Vidal Badenes.

